



Con fecha 22 de marzo de 2021 se publicó la convocatoria de ayudas de matrícula de la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa UCLM-Banco Santander para estudiantes del Título Propio de Especialista en Responsabilidad Social Empresarial y del Máster en Responsabilidad Social Empresarial para el curso académico 2020/21.

En vista de la suspensión del título propio de especialista en Responsabilidad Social Empresarial y del Máster en Responsabilidad Social Empresarial para el curso académico 2020/21,

ESTE VICERRECTORADO ha resuelto:

Declarar desierta dicha convocatoria por la suspensión del título propio de especialista en Responsabilidad Social Empresarial y del Máster en Responsabilidad Social Empresarial para el curso académico 2020/21.

Contra la resolución de concesión de las becas, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO
Ángela González Moreno
P.D. del Rector
(Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)

ID. DOCUMENTO	zvs3R90vg7		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		26-05-2021 10:34:07	1622018048748
 zvs3R90vg7			